

ANEXO II

RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS PROVISIONALES, SUPLENTES Y DESESTIMADAS

CONVOCATORIA PROYECTO SINGULAR DE HIDRÓGENO VERDE - LÍNEA 2: OFERTAS FORMATIVAS DE FORMACIÓN
EN EL TRABAJO PARA PERSONAS TRABAJADORAS DESEMPLEADAS, EN MODALIDAD PRESENCIAL.

RESOLUCIÓN DE 04 de AGOSTO de 2025

1.- RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS - PROVINCIA DE HUELVA

N.º ORDEN	Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF/NIF	SUBVENCIÓN SOLICITADA	PUNTUACIÓN TOTAL	SUBVENCIÓN OTORGABLE
1	2025/21/48/EDD3/0005	ACCION LABORAL (PLAT IMPL PROG INC LA	V09409749	72.073,20 €	34,00	72.073,20 €
2	2025/21/48/EDD3/0004	FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION	G80468416	88.492,50 €	28,74	88.492,50 €



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SILVIA MARIA GUTIERREZ EXPOSITO	25/11/2025	
VERIFICACIÓN	QWMOX9yCdZEsSudw9MzjrKZFkMh2mB	PÁG. 1/3	

2.- RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS SUPLENTES - PROVINCIA DE HUELVA

N.º ORDEN	Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF/NIF	SUBVENCIÓN SOLICITADA	PUNTUACIÓN TOTAL	IMPORTE DE LAS ACCIONES FORMATIVAS SUPLENTES	MOTIVO SUPLENCIA

Motivo Suplencia:

- (1) Supera el límite máximo del 10% del crédito presupuestario consignado en la presente convocatoria o el importe del millón de euros máximo para cada línea o en su caso provincia, en ambos casos.
- (2) En la convocatoria no se podrá conceder la impartición de formación por un volumen superior aproximado a 2.100 horas lectivas anuales en una misma aula, por línea y provincia, aceptando margen de desviación por encima de las 2100 horas de hasta un 5%, en modalidad presencial.
- (3) Falta de disponibilidad presupuestaria.
- (4) Otros; superar el límite de ediciones establecido en convocatoria; no se adjudican todos los grados B de SSCE0110 por haber alguno suplente

3.- RELACIÓN DE ENTIDADES/ ACCIONES FORMATIVAS DESESTIMADAS - PROVINCIA DE HUELVA

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	IDENTIFICACIÓN ACCIÓN FORMATIVA		MOTIVO DESESTIMACIÓN
			CÓDIGO	DENOMINACIÓN	



Motivo Desestimación:

- (1) Supera el límite máximo del 10% del crédito presupuestario consignado en la presente convocatoria o el importe del millón de euros máximo para cada línea o en su caso provincia, en ambos casos.
- (2) En la convocatoria no se podrá conceder la impartición de formación por un volumen superior aproximado a 2.100 horas lectivas anuales por aula, por línea y provincia, en modalidad presencial.
- (3) Falta de disponibilidad presupuestaria.
- (4) Otros, descripción.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SILVIA MARIA GUTIERREZ EXPOSITO	25/11/2025	
VERIFICACIÓN	QWMOX9yCdZEsSudw9MzjrKZFkMh2mB	PÁG. 3/3	